

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dos (2) de septiembre dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2019-1116

Conforme Al núm. 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, se suspende el presente proceso, hasta el **2 DE MARZO 2021**

NOTIFIQUESE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 89 hoy 3-9 2020

El secretario,

